

LA GENERACIÓN DE EMPLEO, UNA PRIORIDAD CRECIENTE EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS

Hasta hace algunos años las políticas para promover la generación de empleo eran una preocupación casi exclusiva del Gobierno Nacional y de las políticas macro-económicas, así como del contexto de la economía mundial, las ciudades y los municipios no reflejaban en sus documentos de planeación un abordaje sobre el problema.

Por su parte, las políticas del orden nacional eran en la mayoría de los casos homogéneas y ciegas espacialmente, en el sentido que no reconocían las diferencias y particularidades de cada territorio.

Sin embargo, una y otra cosa ha venido cambiando y los entes territoriales entienden su responsabilidad creciente en las políticas de empleo y ello se refleja en la creación de una institucionalidad para tal fin, y de la misma manera el Gobierno Nacional entiende cada vez más el reto de la coordinación multinivel, la importancia de la concurrencia de esfuerzos y recursos y la necesidad de diferenciación de las políticas en función de las diferentes realidades.

La presente nota pretende dar cuenta de ello y mostrar para las principales ciudades del país la forma en que ha sido abordada la problemática del empleo en los recién expedidos Planes de Desarrollo Municipales.

La empleabilidad en el Plan Nacional de Desarrollo y la articulación con el territorio

El Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un nuevo país” busca promover la generación de empleo de calidad como pilar de la Política Nacional de Trabajo Decente. Para ello, se requiere fortalecer los mecanismos de protección al cesante promoviendo políticas activas del mercado laboral.

El Servicio Público de Empleo (SPE) hace parte de los componentes de mecanismo de protección al cesante, creado por la ley 1636 de 2013, para responder a los retos del mercado laboral y ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo acorde con sus competencias y a las empresas a contratar a los trabajadores más apropiados a sus requerimientos, buscando aumentar la transparencia del mercado de trabajo y legitima la acción del Estado para fomentar empleos de calidad.

El SPE opera a través de una red de prestadores que desde el territorio ejecutan las políticas para reducir la brecha entre la oferta y demanda de trabajo. Desde el SPE se generan los lineamientos para reducir las asimetrías de información del mercado de trabajo, se proponen estrategias para aumentar la empleabilidad de la población con mayores dificultades para la empleabilidad y se promueven espacios de articulación con diferentes entidades para maximizar el impacto de las intervenciones. Las Agencias de Empleo son las encargadas de implementar en territorio estas estrategias y programas.

Para optimizar estos resultados se requiere la generación de sinergias entre el SPE, los prestadores públicos y privados presentes en el territorio y los gobiernos locales quienes por su cercanía tienen el conocimiento concreto del territorio y la capacidad de articular la oferta de servicios sociales existentes en el territorio con las rutas de empleabilidad de los centros de empleo.

Las particularidades de la oferta y demanda de trabajo son conocidas por el gobierno local quien crecientemente prioriza en su plan de desarrollo las intervenciones que se realizarán en el territorio y en consecuencia tiene la capacidad de intervenir en el mejoramiento de los indicadores de empleabilidad.

Consiente del rol estratégico de los entes territoriales, la Unidad Especial del Servicio Público de Empleo diseñó una estrategia para el involucramiento de las autoridades locales con el SPE y para su incorporación en los planes de desarrollo municipales debido a que es el instrumento que orientará las acciones del territorio por el periodo de gobierno de las administraciones. En este sentido, los planes de desarrollo locales determinarán los programas, proyectos y metas de desarrollo para el periodo 2016-2019.

Dicha estrategia incluyó la elaboración de unos lineamientos frente a la promoción de los temas de empleo en los planes de desarrollo que fueron compartidos con los gobiernos locales y la priorización en las principales ciudades del país con una estrategia puntual durante el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo.

El Servicio Público de Empleo priorizó el país teniendo en cuenta las principales ciudades por su importancia en el mercado laboral¹ y con base en ello estableció criterios de priorización expuestos en la Tabla 1.

Tabla 1 Ciudades priorizadas por el SPE

Grupo	Razones de priorización	No municipios	Municipios
1	Municipios que han tenido financiación por parte del SPE en la creación de Agencias de Empleo	7	Armenia, Barrancabermeja, Cartagena, Palmira, Pereira, Riohacha y Villavicencio
2	Municipios en donde las Agencias de Empleo están a cargo de los entes territoriales	9	Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Medellín, Popayán, Soacha y Tunja
3	Municipios priorizados por interés regional	2	Manizales y Zipaquirá
4	Los demás municipios prioritarios para el mercado laboral	15	Apartadó, Arauca, Buenaventura, Cúcuta, Florencia, Montería, Neiva, Pasto, Quibdó, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tuluá, Valledupar y Yopal
TOTAL		33	

De esta manera, el SPE promovió en estos territorios la inclusión de los lineamientos desarrollados buscando articular las políticas y servicios locales con los Centros de Empleo para trabajar mancomunadamente en el cierre de brechas de acceso al mercado laboral. A continuación, se exponen los principales resultados y retos para el segundo semestre y las próximas vigencias.

¹ Municipios de la Gran Encuesta Continua de Hogares DANE (23 ciudades) y ciudades adicionales de acuerdo con su tamaño y participación en el PIB nacional.

La apuesta territorial para mejorar los niveles de empleabilidad

Con el inicio de las nuevas administraciones municipales desde el 2016, su primer desafío fue la construcción de sus Planes de Desarrollo, la discusión en los Concejos municipales y su expedición a finales del primer semestre del año. El Servicio Público de Empleo analizó los 33 planes de desarrollo priorizados encontrando lo siguiente:

- El 55% de los municipios priorizados, correspondiente a 18 municipios, dejaron explícito en su plan de desarrollo la articulación con el Servicio Público de Empleo como una prioridad.
- El 30% de los municipios (10), si bien no mencionan de manera explícita el Servicio Público de Empleo, cuentan en sus planes de desarrollo con estrategias de promoción de empleabilidad.
- El 15% de los municipios (5) no cuentan con estrategias claras de promoción de empleabilidad.

Es evidente el nivel de incidencia logrado, teniendo en cuenta que es el primer proceso de este tipo que puede acompañar la Unidad desde su creación y lo que significará a la hora de consolidar la calidad y cobertura del SPE en el territorio. La Tabla 2 resume los resultados de acuerdo con el orden de priorización establecido por el SPE.

Tabla 2 Inclusión de la empleabilidad en los planes de desarrollo

Priorización SPE	1	2	3	4	Total
SPE explícito en planes locales	5	6	1	6	18
Empleo explícito en planes locales (no SPE)	2	2	1	5	10
No se evidencian acciones claras de empleabilidad en los planes locales	0	1	0	4	5
Total	7	9	2	15	33

De los 7 municipios priorizados como nivel 1 y que corresponden a municipios que recibieron en vigencias anteriores apoyo para la creación y puesta en marcha de Centros de Empleo², 5 municipios (Barrancabermeja, Cartagena, Palmira, Riohacha y Villavicencio) dejaron explícito la continuidad del SPE en sus planes locales. Por otro lado, Armenia y Pereira aunque no contemplan el SPE como una apuesta, sus planes de desarrollo evidencian la priorización de los municipios en desarrollar acciones para la creación de oportunidades de trabajo.

Vale la pena resaltar que todos los municipios apoyados por el SPE en vigencias anteriores tienen hoy en su plan de desarrollo estrategias claras de promoción de empleabilidad y cierre de brechas para la población de difícil colocación, lo que resulta fundamental para la continuidad de los esfuerzos de vigencias anteriores.

Con relación a los municipios de prioridad 2 que corresponden a municipios en donde los entes territoriales tienen a su cargo la operación de Centros de Empleo, 6 municipios (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Soacha y Tunja) mencionan el Servicio Público de Empleo como una estrategia a tener en cuenta. Esto es importante teniendo en cuenta que

² Un centro de empleo es un espacio físico destinado a atender a los buscadores de empleo y empleadores, donde se ofrecen todas las actividades básicas de gestión y colocación de empleo (registro de hoja de vida, orientación laboral, preselección de candidatos y remisión a las empresas).

el cambio de las administraciones locales ha dificultado la operación de los centros de empleo por parte de los municipios durante el primer semestre.

El hecho de que los nuevos planes de desarrollo evidencien el SPE aumenta la probabilidad de continuidad en el servicio. Adicionalmente, los municipios de Cali y Popayán aunque no mencionan al SPE contemplan programas de inclusión laboral. Finalmente, en Ibagué a pesar de que el gobierno municipal participó en la puesta en marcha del centro de empleo, el plan de desarrollo no evidencia acciones claras de promoción de la empleabilidad.

Hay dos municipios, Zipaquirá y Manizales que fueron clasificados como parte del grupo 3 por el interés del SPE de generar sinergias regionales (Sabana Centro en Cundinamarca y Eje Cafetero). El plan de desarrollo de Zipaquirá reconoce la importancia de los centros de empleo, sin embargo el plan de desarrollo de Manizales, aunque reconoce la necesidad de generar acciones en pro del empleo, el crecimiento económico y la sostenibilidad no reconoce los centros de empleo como una prioridad.

Finalmente, el grupo 4 que cuenta con 15 municipios y corresponde a ciudades de importancia en el mercado laboral, pero en donde el SPE aún no ha establecido una prioridad específica de intervención diferente a la generada en todos los municipios a través de la asistencia técnica a los centros de empleo, presenta retos importantes para el SPE.

En 6 planes de desarrollo locales (Arauca, Cúcuta, Neiva, San Andrés, Sincelejo y Valledupar), los gobiernos buscan promover los centros de empleo. De igual manera municipios como Apartadó, Florencia, Pasto, Santa Marta y Yopal cuentan con estrategias de promoción de empleabilidad en donde los centros de empleo pueden tener una ventana de oportunidad. Por último, los planes de desarrollo de 4 municipios: Buenaventura, Montería, Quibdó y Tuluá no exponen la promoción de la empleabilidad como una apuesta clara.

1. ¿Cuáles son los principales retos y desafíos?

Teniendo en cuenta que el Servicio Público de Empleo inició operación desde 2013, es de resaltar que 18 de los 33 municipios lo evidencien en sus planes locales y que 28 de 33 municipios reconozcan la importancia de liderar acciones en pro de mejorar la empleabilidad de la población.

Aunque el la Unidad del SPE cuenta con una relación directa y estrecha con la red de prestadores a quienes les da lineamientos de manera permanente frente a la operación, es necesario continuar fortaleciendo la articulación no solo con los prestadores sino también con los gobiernos locales para que afiancen su relación con la red y de esta manera se optimicen los impactos de los programas, estrategias y acciones de los Centros de Empleo frente a la población. En este sentido, es necesario intensificar las acciones de promoción del SPE con los gobiernos e instituciones locales relevantes en el mercado laboral.

Con relación a la intervención territorial, en todos los municipios en donde el Servicio Público de Empleo ha hecho presencia es necesario continuar los acercamientos con los gobiernos locales, secretarías de planeación y de desarrollo económico para generar sinergias, revisar planes de acción, programas, metas y disponibilidad presupuestal para coadyuvar y asesorar a los gobiernos locales en la puesta en marcha de sus estrategias.

De la misma manera, en los territorios donde los Planes han priorizado promover la empleabilidad, la intervención del gobierno local con la empresa privada y la red de prestadores del SPE puede maximizar los resultados. Se debe hacer una aproximación caso a caso para ver de qué manera el SPE puede acompañar los proyectos prioritarios de las administraciones locales en materia de empleo. Incluso en las ciudades donde no ha sido explícita la inclusión de los temas de empleo, se debe estar atento al surgimiento de oportunidades de articulación con la institucionalidad local.

Finalmente, el SPE tiene el reto de ampliar el número de municipios con los cuales puede hacer un acompañamiento más directo y de mayor presencia en el territorio y la forma de propiciar la articulación y sinergias entre la red de prestadores y las autoridades territoriales.



Claudia Ximena Camacho Corzo

DIRECTORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Eduard Augusto Arias León

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO – SPE

Jose María Roldán Restrepo

COORDINADOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL MERCADO LABORAL – SPE

Alfredo Bateman Serrano

Paola Vanegas

ASESORES DE DIRECCIÓN GENERAL

